

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General																		
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO ENFERMERÍA																		
El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria No. 009 del 10 de agosto de 2026, aprobó el perfil para el programa de Enfermería, para la convocatoria del Espacio Académico de Socio-antropología para el cuidado (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de HORA CÁTEDRA PRESTACIONAL– de conformidad Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.																		
Espacios Académicos	Socio-antropología para el cuidado																	
Áreas de Conocimiento	Ciencias de la Salud																	
Perfil del Docente	Pregrado: En cualquier área socio humanista o en cualquier área del área de la salud. Posgrado: Magíster en Educación. Experiencia profesional: Con Experiencia profesional en el área del conocimiento. Producción académica y publicaciones: Preferiblemente publicaciones en revistas indexadas.																	
Disponibilidad de Tiempo y horario	<table><tr><th>ASIGNATURAS</th><th>DÍA</th><th>HORA</th><th>SEDE</th></tr><tr><td rowspan="4">Socio-antropología para el cuidado</td><td>Grupo A: Lunes</td><td>11:00am a 1:00 pm</td><td rowspan="4">Facultad de Ciencias de la Salud-Bosa el Porvenir- Universidad Distrital Francisco José de Caldas</td></tr><tr><td>Jueves</td><td>9:00am a 11:00 am</td></tr><tr><td>Grupo B: Lunes</td><td>9:00am a 11:00 am</td></tr><tr><td>Jueves</td><td>11:00am a 1:00 pm</td></tr></table>				ASIGNATURAS	DÍA	HORA	SEDE	Socio-antropología para el cuidado	Grupo A: Lunes	11:00am a 1:00 pm	Facultad de Ciencias de la Salud-Bosa el Porvenir- Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Jueves	9:00am a 11:00 am	Grupo B: Lunes	9:00am a 11:00 am	Jueves	11:00am a 1:00 pm
ASIGNATURAS	DÍA	HORA	SEDE															
Socio-antropología para el cuidado	Grupo A: Lunes	11:00am a 1:00 pm	Facultad de Ciencias de la Salud-Bosa el Porvenir- Universidad Distrital Francisco José de Caldas															
	Jueves	9:00am a 11:00 am																
	Grupo B: Lunes	9:00am a 11:00 am																
	Jueves	11:00am a 1:00 pm																
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) los días 11 y 12 de agosto del 2026 .																	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		20
	Títulos de Postgrado	X		25 Max
	- Especialización			10
	- Maestría			25
	Experiencia Profesional	X		25
	Experiencia en investigación	X		5
	Entrevista	X		25
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el cargue de sus documentos (hojas de vida y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) en la Dirección electrónica enfermeriafcs@udistrital.edu.co los días 11 y 12 de agosto de 2026, la recepción de documentos será hasta las 5:00 p.m del 12 de agosto de 2026. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
Entrevista	Fecha: Agosto 13 de 2026			
Publicación de Resultados Finales	Fecha: Agosto 14 de 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Programa Académico.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES		Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica		Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia		Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota 10: Los horarios están sujetos a cambios según necesidades del programa y disponibilidad de espacios.

JOSÉ IGNACIO PALACIOS OSMA PhD
Coordinador Programa Académico (E)
ENFERMERIA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto y Revisó	Diana Marcela Méndez Piñeros	CPS Facultad Ciencias de la Salud	
Aprobó	José Ignacio Palacios Osma	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	